

**PE SUNARP 09-LR02-434**

**Acta de entrega y examen del libro segundo de censos.**

Lima, 13 de noviembre de 1889

folio [261-262v]

**Libro segundo de registro de inscripciones de censos y tributos. (1617-1621)**

SUNARP. Zona Registral IX. Biblioteca

/[261]/

“Cerrado hoy este libro para el pro  
cedimiento antiguo. Lima, Noviembre  
trece de mil ochocientos ochenta y  
nueve.

En Lima, Noviembre trece de  
mil ochocientos ochenta y nueve, ba  
jo la Presidencia del Señor Juez  
de Primera Instancia Comisionado  
Doctor Don Aurelio Pedraza, los Se  
ñores miembros de la Junta encarga  
da de la entrega de los libros de cen  
sos é hipotecas al Señor Sub Direc  
tor Registrador del Departamento con  
tinuaron con el exámen de este libro  
de censos, segundo, segun el orden  
cronológico, siendo el resultado de sus  
observaciones el siguiente. Primero.  
Este libro está encuadrado con

pasta entera de pergamino y consta  
de doscientas treinta y nueve fojas, las  
que se hallan todas escritas sin que  
haya ninguna en blanco: el pa-  
pel de que se compone es simple  
y sin sello de ninguna especie:

/[261]v/

comienza en veintiuno de Octubre  
de mil seiscientos diez y siete y  
concluye en veintres de Febrero de  
mil seiscientos uno. Segundo El  
número total de asientos que con-  
tiene es de cuatrocientos catorce, sien-  
do el primero una escritura de cen-  
so otorgado por Don Luis de Ca-  
brera á favor del Convento de San  
ta Clara por la cantidad de dos  
mil pesos; y último otra escrí-  
tura de censo por Don Pedro  
Lopez Sastre á favor de Don A-  
gustin Arias de Quiróz por la  
suma de cien pesos. Tercero.  
Se notan varios claros entre a-  
sientos consecutivos que han sido  
inutilizados en este acto. Cuarto.

En los diez y seis años, ocho meses y dos días  
que este libro ha estado en servi  
cio no ha sido visitado ni una  
vez. Quinto. El numero de a  
sientos cancelados asciende a cien  
to sesenta y dos, guardando en con  
secuencia vigentes los doscientos cin  
cuenta y dos restantes. Sesto. Las  
veinte primeras fojas de este libro  
faltan y las quince que aparecen  
como primeras se hallan raidas por  
los cantos, malogrando en parte las

/[262]/

anotaciones marginales: entre las fojas  
veintiséis y veintisiete se ha pegado u  
na foja estraña al libro contenido  
un asiento en el anverso y quedan  
do el reverso en claro que se ha  
inutilizado: á fojas cincuenta y o  
cho, cincuenta y ocho vuelta, setenta  
y ocho y doscientas una, las cance  
laciones de las partidas numeros se  
senta y siete, sesenta y ocho, ciento  
diez y trescientas catorce se hallan  
sin autorización del Escribano: en

tre las fojas doscientas treinta y  
siete y doscientas cuarenta y una  
hay dos fojas intercaladas con los  
folios ocho y nueve, faltando las  
fojas en cuyo lugar se han colo  
cado estas: á fojas doscientas cin  
uenta y ocho vuelta existe una  
partida sin terminar y á conti  
nuación se encuentran dos fojas  
intercaladas iguales á las de que  
ya se ha hablado, y en seguida  
se hallan dos fojas sueltas y es  
trañas de este libro, en las que se  
hallan contenidos otros cuatro asien  
tos. Además de lo anteriormente ex  
puesto, la Junta advierte por pun  
to general que no se ha guardado  
absolutamente el orden cronológico

/ 262v /

en el asiento de las partidas ni  
tampoco en las fechas; y que con  
frecuencia el Escrivano ha deja  
do de firmar los asientos conse  
cutivos puestos en un mismo dia,  
autorizando solo el último de e

llos. Existen así mismo otros de  
fectos que por su poca impor-  
tancia y por ser ilegibles en a-  
tención a la letra antigua de  
cadeneta y muy confusa con que  
están escritos los asientos se ha-  
ce imposible consignarlos con to-  
da exactitud. Concluido el exámen  
el Señor Presidente de la Junta  
selló con el sello de su Juzga-  
do todas las fojas escritas del  
expresado libro de Censos, y en  
tregándolo en seguida al Señor  
SubDirector Registrador, dió por  
terminado el acto, que firman  
los Señores Concurrentes por an-  
te mi de que doy fe

Aurelio Pedraza [firmado]

Paulino Fuentes Castro [firmado]  
Adjunto al Agente Fiscal

Manuel Brañes [firmado]  
Registrador del Departamento

R. Valdivia [firmado]

Administrador de hipotecas

José Solano [firmado]

Escribano de Estado"